



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 51 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

E-- 12714

Por la cual se efectúan unos encargos.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, Grado 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante definitiva.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...".

3.- Que ROSMIRA GROSS BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.656.050 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, código 314, Grado 04 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, Grado 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, Código 314, Grado 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a ROSMIRA GROSS BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.656.050.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo de Técnico Operativo, Nivel Técnico, código 314, Grado 04, a OSCAR FAIR MATEUS FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.668.414, mientras dure el encargo de Rosmira Gross Buitrago.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a,

17 AGO 2016

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO

Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano *HLA*

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario *IA*

Luz M. Rodríguez – Profesional Universitario (e) *Luz*

Digitó: Rosa Edilia Villarreal Barón. *RB*